

# **Algunas situaciones problemáticas en las aulas y las pautas de actuación correspondientes.**

---

**CURSO 2021/2022  
CONVOCATORIA JULIO - 2022**

---

**Universidad de La Laguna  
Alumno: Jesús Antonio Medina Fariña  
Profesor: José Arnay Puerta**

---

# Índice

<b>Resumen .....</b>	<b>3</b>
<b>Abstract. ....</b>	<b>3</b>
<b>Introducción .....</b>	<b>4</b>
<b>1. Rendimiento académico .....</b>	<b>5</b>
<b>2. Metodología docente como origen de algunos problemas en las aulas. ....</b>	<b>7</b>
<b>2.1 Problemas más comunes en las aulas. ....</b>	<b>9</b>
<b>3. Problemas más específicos en las aulas .....</b>	<b>10</b>
<b>4. Necesaria capacidad del maestro/a para detectar los problemas específicos.....</b>	<b>13</b>
<b>5. Pautas de actuación ante los casos específicos. ....</b>	<b>15</b>
<b>5.1 Equipos de Orientación educativa y Psicopedagógicos (EOEP).....</b>	<b>16</b>
<b>5.2 Pre-informe psicopedagógico (PIP).....</b>	<b>18</b>
<b>5.3 Evaluación psicopedagógica. ....</b>	<b>18</b>
<b>5.4 El informe psicopedagógico. ....</b>	<b>19</b>
<b>5.5 El dictamen (dentro del Informe psicopedagógico).....</b>	<b>20</b>
<b>5.6 El/la docente. ....</b>	<b>20</b>
<b>Conclusión .....</b>	<b>22</b>
<b>Referencias bibliográficas .....</b>	<b>24</b>

---

# Resumen

Este trabajo contempla algunas situaciones problemáticas que se pueden dar en las aulas de primaria en el día a día. Comienza tratando los fenómenos más comunes, para posteriormente introducirnos en casos aislados con diagnóstico, refiriéndonos a algunos trastornos de conducta. El trabajo busca proporcionar información acerca de las pautas de actuación docente en estos casos. Se trata de un estudio de investigación bibliográfica, donde se ha recabado información desde las áreas de educación, psicología y derecho.

## Palabras clave:

Metodología docente, rendimiento académico, conducta disruptiva.

## Abstract.

This project keeps in mind some potential issues that might appear in our classrooms. It starts dealing with the most common events, and afterwards about more specific cases, concerning to those whom needs to be diagnose. This work tries to supply some righth procedures in this cases. It´s a research of information from the departments of education, psychology and law.

## Key Words:

Teaching methodology, academic performance, disruptive behaviour.

---

# Introducción

El objetivo de este trabajo es conocer las diferentes situaciones problemáticas con las que un docente se puede encontrar en el aula a lo largo de su carrera profesional. El estudio trata de centrarse en la realidad educativa en la actualidad referente a la Comunidad Autónoma de Canarias, teniendo en cuenta que la mayoría de alumnado no necesita diagnóstico, por lo que se ha denominado a los comportamientos de este grupo “problemas más comunes en el aula”. Por otro lado, se investiga también acerca de aquellos alumnos y alumnas que necesiten un diagnóstico por las características de sus conductas, refiriéndonos a este último grupo como “problemas más específicos en el aula”.

Para la realización de este trabajo se ha llevado a cabo una investigación puramente teórica. Por tanto, se ha recabado información de diferentes fuentes y áreas con la finalidad de explicar las diferentes situaciones con las que nos podemos encontrar en las aulas en nuestra carrera profesional como docentes, así como las pautas de actuación correspondientes en cada caso.

Los principales ámbitos de estudio que aparecen a lo largo del desarrollo del trabajo son el área de educación, psicología y derecho. Perteneciente al área de educación se ha hecho especial énfasis en conocer los rasgos que caracterizan a un docente eficiente en su profesión, tratando aspectos puramente sociales y emocionales, sin olvidarnos de las metodologías recomendables para sacar el máximo provecho a nuestras sesiones teniendo en cuenta las necesidades del alumnado. Desde el ámbito de la psicología, se ha tomado como principal apoyo a las obras realizadas por la American Psychological Association (APA). De estos libros se han extraído la mayoría de definiciones provenientes de esta área. En cuanto al ámbito legislativo, se ha realizado una investigación de la ley vigente que regula la educación en la Comunidad Autónoma de Canarias, con el fin de conocer las competencias y límites que tienen los profesores y profesoras para, de esta manera, llevar a la práctica las acciones más eficientes en cada caso.

---

# 1. Rendimiento académico

En la actualidad, una de los factores a los que más importancia se le otorga en la escolarización del alumnado es su rendimiento académico. Se trata de un término de alta complejidad y diversidad debido a la gran cantidad de definiciones que han expuesto distintos autores. Sin embargo, según Jiménez (2000), el rendimiento académico se entiende como “el nivel de conocimientos demostrado en un área o materia comparado con la norma de edad y nivel académico”. Siguiendo la definición de este autor, podemos apreciar que el rendimiento académico va a verse reflejado especialmente en las calificaciones que obtenga el alumnado al finalizar cada trimestre.

Una vez conocemos el concepto, nos interesa saber qué factores tienen una especial influencia en él para, de esta manera, tratar como docentes de orientar nuestra enseñanza a estimular dichas causas. Numerosos autores han investigado los factores que influyen en el rendimiento académico de las personas. Entre estos autores aparece Navarro (2003), quien hace una síntesis de aquellos cuya influencia es mayor sobre el rendimiento. Distingue por tanto:

- **Inteligencia.** Definida por Alonso García (2016) como “una capacidad mental que nos permite razonar, comprender ideas complejas, adaptarnos al entorno, resolver problemas de la vida cotidiana y aprender de la experiencia”. Esta es fruto de la interacción entre la herencia genética y el ambiente.
- **El autocontrol del alumnado.** Goleman (1996), lo define como “la capacidad de modular y controlar las propias acciones en una forma apropiada para su edad”. Esta capacidad va a ser la que permita al alumnado organizar su tiempo de tal manera que sea capaz de encontrar el equilibrio entre el ocio y la responsabilidad de hacer sus tareas y estudiar. Claramente, en estas edades tan tempranas es de vital importancia la ayuda de padres, madres o tutores legales y el profesorado en esta tarea tan compleja e importante. Según Navarro (2003), aquellas personas que presentan un alto nivel de autocontrol suelen mostrar un mayor rendimiento académico.
- **Las habilidades sociales.** Los centros escolares constituyen organizaciones que recogen a gran variedad de personas. Por ello, es de vital importancia que el alumnado adquiera pautas correctas a la hora de relacionarse. Según Navarro (2003), el tipo de relación entre iguales ayudará a las personas a conseguir una mejor adaptación en las relaciones que establezca en la vida adulta. Son las habilidades sociales tan importantes, que Katz y McClellan (1991), aquellos niños y niñas que

---

suelen sufrir exclusión, rechazo o son incapaces de relacionarse tienden a tener un rendimiento académico más bajo.

- **Motivación escolar.** Navarro (2003), la define como “un proceso por el cual se inicia y dirige una conducta hacia el logro de una meta”.

Navarro (2003), encuentra dentro de este factor encontramos dos tipos de motivación:

**a) Motivación intrínseca,** constituida por aquellas necesidades que nacen de la persona. En otras palabras, el alumno o la alumna presenta una alta necesidad de seguir aprendiendo para actualizar su conocimiento constantemente.

**b) Motivación extrínseca,** donde encontramos aquellos estímulos externos a la persona. Es decir, el alumno o alumna dirige su conducta hacía un lugar por miedo a recibir un castigo si suspende o por recibir un premio si aprueba.

En la educación conviene que nuestro alumnado posea motivación intrínseca, ya que estas personas estarán mayormente motivadas a explotar su potencial, teniendo estas por tanto a presentar un rendimiento académico más alto frente a aquellos alumnos y alumnas que lo hacen por razones externas a la persona.

Diversos autores defienden que una baja motivación puede estar provocada por una metodología docente inadecuada, donde no se atiende a los intereses del alumnado ni se les aporta un rol protagonista.

---

## 2. Metodología docente como origen de algunos problemas en las aulas.

Como hemos visto en el punto anterior, una metodología errónea podría derivar en una desmotivación del alumnado. Y la pregunta es ¿Qué pasará cuando nos encontramos con una clase carente de motivación? Entendemos metodología como “el conjunto de decisiones que toma el docente para orientar la enseñanza con el fin de promover el aprendizaje de su alumnado” (Anijovich y Mora, 2009).

Siguiendo lo expuesto por Cuéllar y Rodríguez (2009), un factor vital en la motivación es que el alumnado participe activamente en las clases. Por ello, si utilizamos una metodología instructiva, donde el alumnado tiene poca participación, es más probable que aparezca la desmotivación. Este tipo de metodología (instructiva) está caracterizada por el papel del docente, quien juega un rol de protagonista de la clase, transmitiendo la información que debe dar y resolviendo las diferentes dudas que puedan surgir. Según Cuéllar y Rodríguez (2009), el alumnado en este tipo de metodología tiene muy poca o escasa participación y no cuentan con la posibilidad de tomar decisiones. Por tanto, mediante la utilización de este tipo de metodología puede fomentar un descenso de la motivación del alumnado, viéndose negativamente afectado de esta manera su rendimiento académico y apareciendo por tanto el estrés en los niños y niñas.

Según Torres et al (2014), el estrés infantil cotidiano hace referencia a las diferentes situaciones que provocan frustración e irritación que se producen en la interacción diaria con el entorno. Trianes (2003), expone los estresores más frecuentes en la población infantil en tres grandes grupos: salud, familia y escuela. Este estrés que muestra el alumnado, según Pérez (2012), puede derivar en el rechazo al colegio, empeoramiento de las relaciones con compañeros/as y profesorado así como otro tipo de actitudes negativas y hostiles que van a disminuir su rendimiento académico.

Son diversas las causas del estrés que podemos encontrar en la actualidad en las aulas de Educación Primaria. Sin embargo, en este trabajo nos vamos a centrar en lo expuesto por Torres et al (2014), quienes perciben como causa a este estrés, entre otras, una metodología docente meramente instructiva.

Coincidiendo con lo expuesto en el estudio realizado por Torres et al (2014), el rendimiento académico está directamente relacionado con las estrategias y metodologías de aprendizaje utilizadas (entre otros).

---

Siguiendo el hilo, aquel alumnado que tiene un rendimiento académico bajo suele presentar un estrés infantil cotidiano más elevado que el resto.

Comenzamos a ver aquí la formación de un “círculo vicioso”. Partimos de una metodología poco adecuada (instructiva), esta estrategia deriva en desmotivación del alumnado. A su vez, esta desmotivación influye negativamente en el rendimiento académico, apareciendo de esta manera un problema en el aula, el estrés. Este estrés, como hemos visto anteriormente suele venir acompañado de consecuencias negativas, entre ellas, el empeoramiento del rendimiento académico y el empeoramiento de las relaciones del alumnado.

Para ello, lo más sensato que podemos hacer como docentes es plantear estrategias de enseñanza innovadoras y donde el alumnado tenga un papel activo, fomentando de esta manera su interés y motivación en nuestras clases. Cuéllar y Rodríguez (2009), exponen la enseñanza participativa, que va a favorecer que el alumnado adquiera un papel activo en la creación de su propio aprendizaje. Dentro de este tipo de metodología destaca, según Cuéllar (2003), la necesidad de plantear situaciones problemáticas abiertas, que no tengan una solución previamente establecida. Aparece también, siguiendo lo expuesto por Cuéllar y Rodríguez (2009), la estrategia emancipativa. Es una técnica muy similar a la anterior, pero en este caso se pide que el alumnado posea un conocimiento previo del tema.

Por último, también debemos contar con la capacidad de esfuerzo y atención que tiene el alumnado. Según el estudio realizado por Servera y Llabrés (2004), la capacidad máxima de atención comienza a decrecer a partir de los 20 - 25 minutos en los adultos. Alonso (2016), expone que la atención depende también de ámbitos referidos a la madurez, afirmando que en la infancia la capacidad de atención suele ser lábil. Por ello, juntando los dos aspectos mencionados anteriormente, debemos ser conscientes de que nuestro alumnado tiene unos límites de atención. Por tanto, no tendrán la misma capacidad de trabajo a medida que vayan pasando las horas y su cansancio vaya progresivamente aumentando, así como comportamientos no deseados en el aula podrían comenzar a aparecer si no distribuimos el tiempo de la sesión de una manera que permita a los niños y niñas dosificar su carga de trabajo.

Por estos factores, toda expectativa docente que espere tener un ritmo continuado y alto de trabajo / atención durante todo un día está bastante alejada de la realidad. No hay persona capaz de trabajar con un alto rendimiento durante 6 horas seguidas sin verse éste resentido. Por ello, el maestro o maestra no debe frustrarse ante algún comportamiento no deseado a lo largo del día, por muy adecuada que pueda ser la metodología que hemos decidido utilizar con nuestra clase, también es normal que aparezca algún mal comportamiento de manera periódica por este motivo.



---

A modo de síntesis, debemos utilizar metodologías en las que el alumnado juegue un papel activo en la creación de su propio aprendizaje, fomentando así una mayor motivación. De esta manera, buscamos que el rendimiento académico de nuestro alumnado no se vea resentido. Por el contrario, podría aparecer una desmotivación que derive en bajas calificaciones, manifestándose el estrés y apareciendo de esta manera conductas poco deseadas en el aula.

## **2.1 Problemas más comunes en las aulas.**

Como maestros y maestras debemos ser conscientes de que en nuestra carrera profesional siempre nos encontraremos con comportamientos disruptivos en el aula, algunos de mayor medida, otros de menos, mayor o menor duración, más o menos casos, etc. Hemos de tener en cuenta que muchos de estos comportamientos son hasta cierto punto normales en las aulas y pueden deberse a diferentes razones, es decir, que aparezca de manera puntual algún comportamiento disruptivo no tiene porqué significar que la persona padece algún trastorno o patología que le lleve a actuar de esta manera. Como cualquier ser humano, los niños y niñas también pueden tener un mal día por equis motivo que les haga tener un comportamiento menos deseado en un momento determinado, por lo que no se sale de la normalidad encontrarnos en las aulas diariamente con algunas conductas indeseadas.

Los principales problemas en las aulas suelen derivar de factores relacionados con el estrés, desmotivación, aburrimiento, falta de interés, relación con el docente y sus iguales, etc. Por ello, es conveniente que como maestros y maestras sepamos que estamos trabajando con material humano, debemos comprender y saber lidiar con los sentimientos y emociones del alumnado. Es conveniente por lo tanto tener bien presente estos factores emocionales en nuestro día a día para saber tratar con las situaciones indeseadas de la mejor manera posible. De estos diferentes factores que pueden derivar en comportamientos indeseados en clase, muchos pueden ser prevenidos o corregidos utilizando las estrategias necesarias en cada momento, así como estableciendo desde el principio unas pautas de actuación en el aula para relacionarse u otras técnicas para lidiar con el estrés. Por tanto, es conveniente conocer el perfil que debe tener un buen docente para realizar nuestro trabajo de la manera más óptima posible y saber cómo lidiar con estas situaciones.

Son numerosas las investigaciones que han puesto cómo objeto de estudio el perfil docente, en busca de un modelo que se acerque lo máximo posible a lo que deberíamos aspirar en nuestro trabajo. Destacamos las investigaciones realizadas por varios autores/as, empezando por Armengol et al (2011), quiénes

---

dividen las competencias que debe tener un buen profesional de la docencia en tres grandes bloques: **instrumentales** (el/la docente debe dominar los conocimientos y estrategias necesarias para ser eficiente en su trabajo), **emocionales** (saber gestionar constructivamente la dimensión socio-afectiva personal y grupal en la práctica) y **sociales** (saber colaborar y trabajar en equipo con otros profesionales mostrando un comportamiento adecuado).

Encontramos también el estudio realizado por Casero (2010), quién distingue ocho grandes categorías que caracterizan al buen docente. Estos grupos son los siguientes: **conocimientos, metodología utilizada y motivación del docente, comunicación, estructuración de las clases y los materiales, motivación del alumnado, trato y respeto con el alumnado, autoevaluación docente y evaluación del alumnado, entorno académico y aspecto físico y estética.**

Apoyándonos en los bloques expuestos por los autores anteriores, podemos ver la importancia que tienen los aspectos sociales y emocionales en el perfil de un buen docente. Estos factores son fundamentales en la formación íntegra de las personas, por lo que debemos darle la importancia que merecen y no obviarlos. Es decir, si como docentes decidimos parar una sesión 10 o 15 minutos para mediar un conflicto, debatir una decisión conjunta, motivar al alumnado, etc, también estaremos trabajando contenidos de vital importancia en la educación de los alumnos y alumnas que quizás no trabajaríamos siguiendo el libro de texto.

Por ello, un docente que busque realizar un trabajo de calidad no puede limitarse únicamente a impartir los contenidos establecidos por el currículo vigente, debe saber desenvolverse de una manera eficaz en los grupos anteriores.

### **3. Problemas más específicos en las aulas**

Debemos tener en cuenta que lo expuesto en el capítulo anterior son situaciones que se pueden dar cotidianamente en las aulas y, por ello, deben ser tratadas con la tranquilidad y paciencia que caracteriza a un buen docente. Sin embargo, a lo largo de nuestra carrera profesional también nos podemos encontrar con casos “extremos” de estas conductas disruptivas. Aunque nos podamos topar con estas situaciones, estas constituyen una minoría frente a la mayoría de los casos expuestos en el punto anterior. Aun así, es conveniente que como docentes conozcamos las pautas de actuación correspondientes ante esta situación, así como alguno de los síntomas más habituales para ser capaz de detectar los casos que se salen de la normalidad. Por tanto, es de vital importancia ser conscientes de que los casos que se van a exponer a

---

continuación son situaciones aisladas y específicas que, aunque pueden suceder, no suelen ser lo corriente en las aulas.

Antes de introducirnos en algunos de los problemas específicos en las aulas, conviene conocer de manera general las causas que pueden desencadenar la aparición de estos comportamientos. Aunque algunas conductas no suelen tener un origen claro la APA (2014), organiza en tres bloques bien diferenciados los distintos motivos que pueden acarrear en futuras conductas no deseadas. De esta manera podemos apreciar las siguientes categorías:

- **Causas temperamentales.** Hacen referencia al temperamento infantil de difícil control, así como a un cociente intelectual que se encuentre por debajo de la media.

- **Causas ambientales.** Dentro de esta tipología de orígenes podemos ver distintos factores que van a condicionar las causas referidas al ambiente. De esta manera encontramos:

**a) Factores familiares,** suelen ser principalmente aquellos referidos a rechazo, una crianza incoherente, una severa disciplina, el abuso sexual, la falta de supervisión y la delincuencia de los padres entre otros.

**b) Factores a nivel de comunidad,** donde aparece el rechazo que se puede sufrir por parte de los compañeros u otros cohabitantes, estar rodeado de personas vinculadas a actividades relacionadas a la delincuencia y ser ciudadano de una comunidad que se encuentra expuesta a la violencia.

- **Causas genéticas y fisiológicas.** Las personas que tengan un progenitor o hermano/a que sufra un trastorno de conducta son más propensas a tener comportamientos disruptivos en algún momento de su vida. A su vez, aquellos individuos cuyos progenitores tengan problemas graves con el abuso de sustancias tales como el alcohol o las drogas, sufren trastornos depresivos, bipolares o esquizofrenia, también son bastante propensos a acabar padeciendo un trastorno de conducta. Dentro de este grupo también entrarían aquellos trastornos debidos a traumatismos u otras afecciones cerebrales.

Una vez repasadas algunas causas, nos introducimos en algunos de los problemas específicos que pueden aparecer en las aulas. De esta manera, son numerosos los estudios que han puesto como centro de su investigación estas conductas disruptivas. Coincidiendo con lo expuesto por la Junta de Galicia (2005), los problemas de conducta (específicos), cuya aparición es más frecuente en las aulas de Educación Primaria son los siguientes:

---

**Trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDAH):** Según la APA (2000), la característica esencial del TDAH es un patrón persistente de desatención y/o hiperactividad - impulsividad. La diferencia de una persona que sufre únicamente TDAH, y otra que sufre TDAH y problemas de conducta, se ve reflejada en su manera de actuar. Según APA (2014), la primera persona, pese a su comportamiento impulsivo, no vulnera por sí mismo las normas o los derechos del resto de personas. Sin embargo, cuando se comienzan a ver alteradas estas leyes y derechos puede saltar a la vista que se trata de una persona con ambos diagnósticos.

Siguiendo lo expuesto por Esperón y Suárez (2007), el rendimiento académico de un alumno/a con TDAH puede ser bajo si no se lleva el correcto tratamiento del mismo, pudiendo estar cerca del fracaso escolar en algunos casos. Esto es debido a la baja capacidad de concentración y atención que presentan estas personas, impidiéndoles seguir el ritmo de la clase. También, este alumnado dada su impulsividad puede presentar conductas disruptivas que impidan el correcto desarrollo de las explicaciones del profesor, por lo que son constantemente reprimidos o castigados, incentivando de esta manera una mayor desconexión por parte del sujeto.

**Los comportamientos oposicionistas desafiantes:** Según la APA (2014), este tipo de conductas consisten en actitudes y comportamientos que suelen llevar a las personas a conflictos y desafíos constantes con las figuras autoritarias que se encuentran a su alrededor (padres, docentes, etc).

El alumnado que presenta TND normalmente, siguiendo lo expuesto por Torales et al (2018), suele poseer un coeficiente intelectual adecuado. Sin embargo, su rendimiento académico suele ser bajo dada su resistencia y continua negativa a las imposiciones externas, así como a recibir ayuda de otras personas en el proceso.

Según Torales et al (2018), se trata de un trastorno que parece molestar más a las personas que rodean al diagnosticado, incluyendo por supuesto al maestro/a y sus compañeros/as.

**La conducta disocial:** Según APA (2000), se trata de un patrón de comportamiento persistente y repetitivo en el que se violan los derechos básicos de los otros. También, suelen darse violaciones graves de las normas establecidas.

Zuluaga y Arango (2015), consideran que el rendimiento académico de las personas diagnosticadas con este trastorno suele ser más bien bajo. Se reciben quejas continuas por parte de los docentes por las

---

conductas disruptivas que aparecen en clase, tales como la agresión a sus iguales o el quebrantamiento de las normas establecidas.

**El trastorno de ansiedad.** Como podemos apreciar en la obra de Ghinassi (2010), existe gran variedad de formas en las que puede aparecer la ansiedad. Por ello, nos centraremos en el trastorno de ansiedad generalizado. Carney y Edinger (2010) afirman que este trastorno viene caracterizado por una ansiedad excesiva y una preocupación constante en diferentes aspectos. Durante estas crisis de ansiedad, la APA (2000), expone que los síntomas más frecuentes suelen ser la falta de aliento, palpitaciones, sensación de atragantamiento o asfixia entre otras.

Contreras et al (2005), afirman que altos niveles de ansiedad podrían derivar en un bajo rendimiento académico, al verse alterados ciertos procesos cognitivos como la capacidad de esfuerzo sostenido, la atención y la concentración.

Como hemos visto en estos cuatro casos, el rendimiento académico se ve afectado siempre por algún motivo relacionado a las conductas que presenta el alumnado. Sin embargo, el rendimiento académico no es el único factor que se ve perjudicado. Según Tomasini (2021), estos problemas también puede tener las siguientes consecuencias, incrementando aún más el malestar de la persona en cuestión como el resto de compañeros y compañeras que le rodean:

- a. **Problemas en las relaciones sociales**
- b. **Desarrollo de la competencia social**
- c. **Agresividad: conductas antisociales y autodestructivas**
- d. **Problemas emocionales y de autoconcepto**

## **4. Necesaria capacidad del maestro/a para detectar los problemas específicos.**

Siguiendo lo expuesto en la ley vigente y, en concreto el Decreto 81/2010, donde queda expuesto en el artículo 36 las competencias de los/las docentes podemos ver lo siguiente: “El/la docente deberá coordinar las medidas necesarias a fin de garantizar una buena convivencia de grupo”. Sabiendo que el crear un buen clima en el aula es función de los profesores y profesoras, es inconcebible un buen ambiente de

---

trabajo y convivencia en el aula si existe la presencia de conductas problemáticas constantes que amenazan el bienestar de la clase. Por ello, es conveniente que como docentes tengamos la capacidad para detectar aquellos posibles casos que se salgan de la normalidad. El maestro/a tiene que ser capaz de diferenciar entre comportamientos que son comunes frente a aquellos que son más específicos y necesitan ser tratados de manera diferente.

Existe un amplio abanico de pautas de comportamiento que podrían servirnos a los docentes como indicadores que anticipan unas conductas que se están alejando de lo un comportamiento adecuado. Sin embargo, Gutiérrez (2012) diferencia como señales indicadores de un caso que está alejándose de lo común los siguientes factores: intensidad, gravedad y frecuencia de las conductas.

También tenemos como apoyo el estudio realizado por Saumell, Alsina y Arroyo (2011), quienes distinguen como posibles indicadores para detectar un caso que requiere otro tipo de actuación los siguientes:

- **Intensidad emocional elevada**, la mayoría de emociones que expresa son intensas y potentes y se expresa con un tono de voz más fuerte de lo normal.
- **Impulsividad**, tiende a actuar más que a comunicarse. Se enfada y frustra fácilmente. Actúa sin pensar y pierde el control con facilidad, mostrándose agresivo.
- **Persistencia negativa**, no deja de insistir cuando quiere conseguir alguna cosa, es muy perseverante y sus rabietas pueden ser muy largas cuando no obtiene lo que quería.
- **Resistencia inicial**, rechaza la ayuda que se le ofrece. No está cómodo en situaciones nuevas, mostrando tendencia al enfado si se ve obligado a hacer algo.
- **Dificultades de adaptación**, muestra rechazo a los cambios y transiciones por muy pequeños que sean. Al acostumbrarse a una rutina no le gusta que se vea modificada lo más mínimo, por lo que le cuesta bastante adaptarse.
- **Humor negativo**, se muestra malhumorado gran parte del tiempo.

---

## 5. Pautas de actuación ante los casos específicos.

A continuación, nos introduciremos en las pautas de actuación correspondientes ante los casos de conducta problemática. Como hemos mencionado anteriormente todos los trastornos de conducta que han sido expuestos con anterioridad son posibles casos con los que se puede encontrar un docente a lo largo de su carrera profesional. Por ello, como futuros maestros/as hemos de conocer nuestras responsabilidades y limitaciones para ejercer nuestra profesión de la manera más óptima posible. Dicho esto, es necesario tener claro cuál es el protocolo o pauta de actuación que debemos seguir en caso de encontrarnos con un alumnado del que tengamos sospechas acerca de un posible trastorno de conducta o que ya esté diagnosticado por un profesional. Lo primero que debemos de tener en cuenta es que el alumnado que presente algunos de los problemas vistos en el punto 3, estará incluido en el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE). El Gobierno de Canarias (2018), mediante el Decreto 25/2018 sostiene que un alumno/a será NEAE cuando “requiere durante un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas por presentar una discapacidad, un Trastorno del espectro autista (TEA) o un Trastorno Grave de Conducta (TGC)”.

Entonces, ¿Qué hacemos cuando tenemos un caso que se sale de la normalidad? ¿Diagnosticamos los docentes al alumno/a? ¿Comenzamos a partir de nuestro propio diagnóstico el plan de actuación?. Bueno, para responder estas preguntas debemos acudir a la ley vigente. De esta manera, el Gobierno de Canarias (2018), en el tercer artículo del Decreto 25/2018 nos expone lo siguiente: “La identificación y evaluación de las necesidades educativas del alumnado se realizará por los equipos de orientación educativa y psicopedagógicos (EOEP) dependientes de la Consejería competente en materia de educación. Podrá recabarse la información necesaria a través de la colaboración con otros agentes y Administraciones con atribuciones para la prevención, detección e intervención con la población escolar, fomentando planes de actuación con los servicios sanitarios y sociales de promoción de la autonomía personal y de atención a la dependencia de la zona para dar una respuesta coordinada a las necesidades detectadas, cada uno dentro de su ámbito de competencias”. Como podemos ver, durante este proceso de detección de los casos se contará con el apoyo y colaboración de familias y maestros/as dentro de lo posible, pero serán los EOEP quienes jueguen el rol principal en el proceso de diagnosticar.

---

## 5.1 Equipos de Orientación educativa y Psicopedagógicos (EOEP).

Un EOEP, es un equipo formado por especialistas en atender a las necesidades educativas especiales, que pretenden dar respuesta a estas dificultades en los centros de enseñanza no universitarios. El principal objetivo de los EOEP es el de conseguir el máximo desarrollo integral y de las capacidades del alumnado, así como fomentar una correcta integración en la sociedad y conseguir el respeto que la diversidad merece.

El Gobierno de Canarias pone a disposición de la educación dos tipos de EOEP, los de zona y los específicos. Según la orden del 1 de septiembre de 2010, los **EOEP de zona** para garantizar una intervención eficaz y de calidad, se distribuirán por los diferentes ámbitos geográficos siguiendo una serie de criterios. Estos criterios son: **a)** Número de centros, unidades o grupos de estos, número de alumnado y profesorado a atender, **b)** dispersión geográfica entre los diferentes centros de la zona, **c)** tipos de respuestas y de modalidades de escolarización. Cada equipo de orientación se encontrará por lo tanto en uno o más centros escolares, siendo cada colegio atendido por al menos un orientador/a.

Por otro lado, los **EOEP específicos** están compuestos por especialistas en atender necesidades educativas especiales cuya actuación tiene un carácter complementario a los equipos de zona. En Canarias se posee sede única para los EOEP específicos en las capitales de cada provincia, incluyendo en cada provincia el resto de islas correspondientes. Entre las funciones de los equipos de orientación específicos podemos destacar las siguientes:

- Asesorar y apoyar a los EOEP de zona en el área de su especialidad
- Desarrollar programas de investigación, elaboración, recopilación y difusión, para dar respuesta a las necesidades específicas del alumnado
- Colaborar con los EOEP de zona, en la valoración psicopedagógica de los alumnos y alumnas que presenten características de su ámbito de trabajo
- Asesorar y apoyar a los centros y a los tutores/as en la respuesta educativo al alumnado

Como podemos apreciar, los equipos específicos constituyen más bien un apoyo para la comunidad educativa.

Una vez conocemos de manera general a los EOEP, empecemos a tratar el protocolo de actuación correspondiente que ha de llevarse a cabo para diagnosticar a un alumno/a NEAE según la ley vigente.



---

Antes de introducirnos en el protocolo, hemos de saber que la Orden del 1 de septiembre de 2010 nos expone las condiciones a tener en cuenta para poder realizar una evaluación psicopedagógica. Son diversos los motivos por los que una persona puede requerir este tipo de evaluación. Sin embargo, en este trabajo mencionaremos únicamente aquellos que tengan que ver con el contenido que se está tratando.

- Antes que nada, es de vital importancia saber que se debe contar con la previa autorización de padres, madres o tutores legales del niño/a que se va a valorar. También, es fundamental que haya una colaboración y coordinación entre centros escolares en el caso de que un alumno/a vaya a cambiar de colegio. Según la Resolución del 9 de febrero de 2011, entre el centro de procedencia y el receptor debe haber una coordinación que posibilite la disposición de este último colegio de, entre otra documentación, preinforme o informe psicopedagógico en el momento de llegada del alumno/a en cuestión. De esta manera, se podrá comenzar a dar una respuesta educativa adaptada y eficiente de forma inmediata.

Dicho esto, la evaluación psicopedagógica se llevará a cabo si se cumple alguna de las siguientes condiciones.

- a)** Cuando se prevé la necesidad de que la persona requiera adaptaciones curriculares en una o más materias
- b)** En el caso que se reciban valoraciones o informes de otros organismos o servicios públicos, en los cuales se explicita algún motivo que incluye a la persona en el grupo de los NEAE.
- c)** Cuando se proponga el acceso de los alumnos/as a programas de cualificación adaptados
- d)** Al cumplir los requisitos, indicadores o señales de alerta establecidos por los órganos de funcionamiento correspondientes.
- e)** Cuando se precise la utilización de recursos materiales o personales de difícil acceso, así como una escolarización excepcional para una correcta atención de la persona
- f)** Al disponer, mediante la consideración del EOEP, de claros indicios de que el alumnado presenta NEAE (debe existir siempre petición previa del centro escolar)
- g)** Cualquier otro motivo que se establezca por la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa

Una vez somos conocedores de las condiciones necesarias para el diagnóstico de un alumno/a con NEAE. De esta manera, según la Orden del 1 de septiembre de 2010, los pasos que han de seguirse son los siguientes.

---

A su vez, nos remitimos al Decreto 81/2010, en el artículo 36 vemos cómo un docente debe “informar al equipo docente de las características del grupo al comienzo del curso escolar y de cualquier aspecto que se considere relevante a lo largo del curso”. Para cumplir la primera parte del escrito, es fundamental que el profesor o profesora del curso en cuestión conozca en la medida de lo posible a su alumnado para, de esta manera, plantear una enseñanza lo más adecuada a las características que el grupo presenta. Para ello, el/la docente revisará el expediente previo al inicio del curso de cada alumno/a. En este documento podría aparecer que un niño o niña ya se encuentra diagnosticado/a, por lo que nos saltaremos el proceso que se va a exponer a continuación y se pasaría directamente a las pautas de actuación docente con la ayuda y guía del equipo de orientación correspondiente del centro educativo.

## **5.2 Pre-informe psicopedagógico (PIP)**

Este pre-informe será realizado por el orientador/a del centro educativo correspondiente. El PIP deberá recoger la información necesaria para orientar al profesorado encargado de impartir clase al alumno/a en cuestión. De esta manera, los apartados que debe contener este pre-informe constituyen información que permita conocer la situación del alumno/a como por ejemplo sus condiciones de salud y socio-familiares, su historia escolar (evolución académica, respuestas a las necesidades, etc), datos sobre su nivel competencial y el logro académico en cada área.

## **5.3 Evaluación psicopedagógica.**

Mediante la evaluación psicopedagógica se van a determinar las NEAE que pueda tener el alumnado. Este proceso se entiende como un mecanismo a partir del cual se van a identificar las capacidades y competencias de los alumnos/as, para poder de esta manera encontrar la respuesta más adecuada en cada caso. El orientador u orientadora será el responsable de la realización de esta evaluación psicopedagógica, contando con la ayuda de las observaciones y apreciaciones del tutor/a, el resto del profesorado y las familias acerca del alumno/a.

La evaluación psicopedagógica, entre otras cuestiones, deberá reunir expresamente:

**a) Condiciones personales de sus capacidades, trastornos o dificultades,** teniendo en cuenta el historial educativo, escolar y sanitario, la competencia y referencia curricular, estilo de aprendizaje y su competencia cognitiva y socioemocional

---

**b) Análisis de las características de la intervención educativa** en el contexto escolar, de las características y relaciones que se establecen con sus iguales.

**c) Características de la familia y de su entorno**, para conocer las posibilidades de cooperación existentes desde el seno familiar.

## **5.4 El informe psicopedagógico.**

Una vez realizada la evaluación psicopedagógica, la información obtenida se recogerá en un informe que contendrá un dictamen o una propuesta de orientación educativa. Este informe, según la ley vigente, deberá contener al menos los siguientes apartados:

**a) Datos personales, historia escolar y motivo de la evaluación.**

**b) Datos acerca de las condiciones de salud, así como observaciones sobre medidas médico - sanitarias**

**c) Datos sobre el nivel de competencia curricular, cognitiva o social, sobre el desarrollo y adaptación socio-afectiva y sobre el estilo de aprendizaje**

**d) Aspectos relevantes en el proceso de enseñanza - aprendizaje en el centro escolar**, contando con la colaboración del profesorado para aportar información necesaria a través de la observación.

**e) Influencia de la familia y el contexto social** en el desarrollo de la persona

**f) Conclusiones sobre sus competencias e identificación de las posibles NEAE.** Previsión de los recursos que pueden ser necesarios, atendiendo a los existentes según la Consejería de educación.

**g) Orientaciones, medidas y programas que ayuden a organizar una respuesta educativa eficiente**, desde el punto de vista curricular, afectivo, cognitivo, conductual o de otro ámbito. También, se explicará el tipo de ayuda que va a necesitar durante la escolarización buscando facilitar su progreso educativo.

**h) Documentos necesarios para su uso administrativo y estadístico.** Importante recordar que este informe será confidencial en aquellos aspectos que se pueda ver afectada la intimidad e imagen personal de la persona evaluada.

**i) Dictamen**

Una vez se finalice el informe psicopedagógico y se hayan obtenido las conclusiones y la valoración correspondiente, se debe celebrar una reunión donde se va a informar a padres, madres o tutores legales los resultados alcanzados mediante la realización de este informe. En esta justificación deberá hacerse especial referencia a la propuesta de orientación educativa.

---

## 5.5 El dictamen (dentro del Informe psicopedagógico)

El dictamen servirá para plasmar en el informe las conclusiones que se hayan obtenido a través del estudio del caso en concreto. En este apartado se deberán incluir los siguientes aspectos:

- a) Datos personales del alumno/a en cuestión y sus condiciones de salud**
- b) Conclusiones del proceso de evaluación psicopedagógica** referidas al desarrollo general del alumnado, a su nivel de competencia curricular, cognitiva y socio - afectiva, así como a otras condiciones significativas para el proceso de enseñanza - aprendizaje.
- c) Orientaciones para la respuesta psicoeducativa que mejor satisfaga sus necesidades.** En este apartado es de vital importancia que se tengan en cuenta los recursos disponibles, el tipo de adaptaciones requeridas, una síntesis de las respuestas a darse y un resumen sobre las respuestas en el contexto sociofamiliar.
- d) Propuesta razonada y justificada de escolarización** en función de las necesidades del alumno/a, características y posibilidades de los centros.
- e) Datos del acta**
- f) Plazo de revisión del informe psicopedagógico.**

## 5.6 El/la docente.

Una vez se disponga del diagnóstico oficial del alumno/a en cuestión, es cuando se le otorgará al docente las pautas de actuación pertinente en cada caso. Aunque muchos de los supuestos pueden tener muchas cosas en común, también debemos de contar con que cada persona es un mundo, por lo que una pauta de actuación que nos puede funcionar con un caso TGC, es probable que con otro no funcione. Teniendo en cuenta esto, a continuación se van a exponer algunas de las orientaciones para la actuación docente que nos expone el Gobierno de Canarias en la Resolución del 9 de febrero de 2011 en cuanto al alumnado diagnosticado con TGC.

- a)** El profesorado tratará de crear un clima positivo de aprendizaje en el aula. Es idóneo el refuerzo positivo a todos aquellos comportamientos que son deseados por parte del alumnado mediante elogios verbales, sonrisas, miradas, etc. Este refuerzo positivo tendrá mayor probabilidad de éxito si se realiza delante de toda la clase.
- b)** Los docentes deben hablar siendo cordiales, escuchar mostrando empatía, demostrar afecto, interés y preocupación por los asuntos del alumnado con esta conducta, actuando con firmeza cuando sea requerido

- 
- c)** No mostrar atención al comportamiento inadecuado siempre y cuando este no ponga en riesgo la salud del escolar o sus compañeros/as o no sea demasiado perturbador
- d)** Ante un desafío con cierto grado de agresividad, se debe priorizar la seguridad del alumnado. No responder a este tipo de comportamientos alzando la voz, debemos esperar a que disminuya y remita esta conducta.
- e)** En el caso de conductas desafiantes con presencia de agresiones, peleas, etc, se puede recurrir a un tiempo fuera del aula contando con el apoyo del orientador/a u otro auxiliar educativo para ello.
- f)** Para modificar una conducta no deseada es recomendable referirse directamente a los comportamientos y no al escolar en cuestión.
- g)** Es conveniente para el profesorado formarse en la aplicación de estrategias cognitivo - conductuales, buscando que sea el alumno/a quien sea capaz de regular su propio comportamiento en el futuro.
- h)** El orientador u orientadora debe planificar con el profesorado y la familia un plan para controlar la conducta en el contexto escolar y familiar. También, debe haber una coordinación con los servicios sanitarios en caso de que la persona esté siendo atendida por estos servicios

---

# Conclusión

Tras la investigación y búsqueda bibliográfica realizada se comprende la verdadera amplitud y complejidad que presenta un tema como la problemática en las escuelas.

Una de las variables que juega un papel de vital importancia en el aprendizaje del alumnado es un buen clima en el aula que fomente y favorezca el trabajo en clase. La aparición de conductas disruptivas suele convertirse en un factor que pone en riesgo este ambiente idóneo, afectando negativamente al aprendizaje del alumnado que presenta la conducta, como el del resto de sus compañeros y compañeras de la clase. Por ello, es fundamental para los profesores y profesoras conocer la pauta de actuación correspondiente ante cada caso, así como ser consciente de que hay problemas que suelen ser más comunes en las aulas, por lo que se pueden tratar con más facilidad, y otros que son más específicos y sobre los cuales se necesitará la ayuda de profesionales del ámbito de la psicología que componen los EOEP. Para ello, el maestro o maestra debe conocer sus límites de acción. Mientras que en aquellos problemas comunes jugará un papel activo y será el/la protagonista en cuanto a la actuación se refiere, en aquellos casos más específicos debe saber que su rol es el de percatarse de aquellas señales de alarma que puedan estar indicando que algo no va bien y, posteriormente, coordinarse con el EOEP para continuar el proceso establecido por la ley vigente, así como seguir las recomendaciones que el orientador/a del centro vaya aportando.

A su vez, un buen maestro/a será aquel que se desenvuelva bien en una serie de ámbitos, no limitándose únicamente a dominar el contenido que ha de impartir. Por ello, es de vital importancia que el/la docente sepa cómo lidiar con las emociones y sentimientos del alumnado. Debemos tener siempre presente estos aspectos en los alumnos y alumnas. En algún momento de nuestra carrera profesional nos podemos encontrar con un niño o niña que lo esté pasando mal por equis motivo, presentando por tanto una conducta no deseada en el aula. Si en lugar de preocuparnos y hablar con él o ella (en privado), lo que hacemos es castigar y reprimir sus emociones muy probablemente lo que obtengamos a cambio será un empeoramiento de estas conductas.

El profesorado debe ser consciente de que todas las variables que rodean su trabajo conlleva, aparte de un grandísimo trabajo, una carga emocional y psicológica muy fuerte. Todo esto es algo fundamental en la profesión, por lo que si se carece de vocación, motivación, ganas y energía, y solo se ve como interés en este trabajo el sueldo estable y los periodos vacacionales, no es recomendable dedicarse a esta profesión, tanto por factores personales, como por la educación que va a recibir todo el alumnado que pase por nuestras clases. Desde la formación inicial del profesorado en la carrera universitaria deberían

---

tratarse estos temas, para que así el alumnado vaya siendo consciente de lo que se va a encontrar en su carrera profesional, pudiendo cambiar el rumbo si se considera necesario.

---

## Referencias bibliográficas

- Alonso García, J.I. (2016). *Psicología*. McGraw Hill.
- American Psychiatric Association (2000). *Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders : DSM-IV-TR*. 4th Ed., Text Revision. ed. Washington: American Psychiatric Association, Print.
- American Psychiatric Association (2014). *DSM-5: Manual Diagnóstico Y Estadístico De Los Trastornos Mentales*. 5ª ed. Buenos Aires [etc.]: Editorial Médica Panamericana, Print.
- Anijovich, R., & Mora, S. (2009). *Estrategias de enseñanza. Otra mirada al quehacer en el aula*. Aique Educación.
- Zuluaga Montoya, P.A y Arango Tobón, O.E. (2015) *¿Cómo Es La Relación Entre Cognición Social Y Trastorno Disocial De La Conducta?* Departamento Fondo Editorial Funlam.
- Armengol, C, Castro, D, Jariot, M, Massot, M, y Sala, J. (2011). El Practicum en el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES): mapa de competencias del profesional de la educación. *Revista de Educación*, 354, 71-98.
- Carney, C, and Edinger, J. D (2010). *Insomnia and Anxiety*. Springer.
- Casero Martínez, A. (2010). "Cómo Es El Buen Profesor Universitario Según El Alumnado?" *Revista Española De Pedagogía*, 68 (246): 223 – 242.
- Contreras, F, Espinosa, J. C, Esguerra, G, Haikal, A, Polanía, A, y Rodríguez, A. (2005). Autoeficacia, ansiedad y rendimiento académico en adolescentes. *Diversitas: perspectivas en psicología*, 1(2), 183-194.
- Cuéllar Moreno, M.J. (2003). *Bases teóricas y didácticas de la educación física*. Tenerife: ARTE Comunicación Visual.
- Cuéllar Moreno, M.J y Rodríguez Rodríguez, Y.(2009) “Estrategias de enseñanza y organización de la clase en expresión corporal”. *Revista de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte*, 33, 5-14.
- Esperón, C. S., & Suárez, A. D. (2007). *Manual de diagnóstico y tratamiento del TDAH*. Ed. Médica Panamericana.
- Decreto 25/2018 (Gobierno de Canarias). Por el que se regula la atención a la diversidad en el ámbito de las enseñanzas no universitarias de la Comunidad Autónoma de Canarias. 26 de febrero de 2018.
- Decreto 81/2010 (Gobierno de Canarias). Por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias. 8 de julio de 2010.
- Ghinassi, C.W (2010). *Anxiety*. Santa Barbara Greenwood.



- 
- Goleman, D. (1996). *Emotional Intelligence: Why it can matter more than IQ*. New York: Bantam Books Psychology.
  - Gutiérrez Millán, L. (2012). *Aumento de problemas de conducta en niños y adolescentes con o sin trastornos de conducta: posibles causas explicativas* (Trabajo fin de máster, Universidad de Almería).[http://repositorio.ual.es/bitstream/handle/10835/1161/Gutierrez\\_%20Millan\\_Leticia.pdf?sequence=1](http://repositorio.ual.es/bitstream/handle/10835/1161/Gutierrez_%20Millan_Leticia.pdf?sequence=1)
  - Jiménez, M. (2000). Competencia social: intervención preventiva en la escuela. *Infancia y Sociedad. Revista internacional de psicología clínica y de la salud*, 24, 21- 48
  - Junta de Galicia (2005). *Alumnado con problemas de conducta*. Junta de Galicia.
  - Katz, L. G., & McClellan, D. E. (1991). *The teacher's role in the social development of young children*. ERIC: Clearinghouse on Elementary and Early Childhood Education.
  - Navarro, E. (2003). El rendimiento académico, concepto, investigación y desarrollo. *Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 1(2), 45-72
  - Orden 1 de septiembre de 2010 (Gobierno de Canarias). Por la que se desarrolla la organización y funcionamiento de los equipos de orientación educativa y psicopedagógicos de zona y específicos de la Comunidad Autónoma de Canarias.
  - Pérez, V. M. O. (2012). El estrés en la infancia: estudio de una muestra de escolares de la zona sur de Madrid capital. *Revista Iberoamericana de Educación*, 59(2).
  - Saumell Mir, C., Alsina Masmitjà, G, y Arroyo Rodríguez, À. (2011). *Alumnado Con Dificultades De Regulación Del Comportamiento*. Grao.
  - Servera, M., & Llabrés, J. (2004). *Tarea de atención sostenida en la infancia*. TEA ediciones, SA.
  - Tomasini, G.A y Rosalinda L.G. (2021). "Problemas De Conducta En El Aula: Construcción Del Concepto Desde La Perspectiva De Las Maestras De Primaria." *Revista Iberoamericana De Psicología: Ciencia Y Tecnología* 14 (3), 131-143.
  - Torales, J, Barrios, I, Arce, A y Viola, A. (2018). "Trastorno Negativista Desafiante: Una Puesta Al Día Para Pediatras Y Psiquiatras Infantiles." *Pediatría*. 45 (1). 65-73.
  - Torres, M. V. T., Fernández-Baena, F. J., Espejo, M. E., Mena, M. J. B. y Montero, E. F. M. (2014). "¿Qué es el estrés cotidiano infantil?: Detección e intervención psicoeducativa". *Padres y Maestros*, 360, 32-36.
  - Trianes, M. V. (2003). *Estrés en la infancia*. Narcea.